



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0198/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LA PROF. DRA. EMILCE NOEMÍ SENA CORREA, A FIN DE PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNA, PARA ASISTIR EN EL XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS DE TRADICIÓN IBÉRICA (SIATI), A REALIZARSE EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ – CIUDAD DE PANAMÁ.

05 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/054/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando DA/0210/2026, presentado por el Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, de la Dirección Académica, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos a la Prof. Dra. EMILCE NOEMÍ SENA CORREA, a fin de participar en representación de la Facultad Politécnica – UNA, para asistir en el XIII Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI), en el marco de este evento se desarrollará además, el Segundo Encuentro Iberoamericano de Representantes de Centros de Formación Archivística, a realizarse en la sede de la Universidad de Panamá – ciudad de Panamá, del 24 al 26 de marzo de 2026.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026; y el Decreto Reglamentario N° 5311/2026; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a la Prof. Dra. EMILCE NOEMÍ SENA CORREA, C.I.C. N° 960.146, a fin de participar en representación de la Facultad Politécnica – UNA, para asistir en el XIII Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI), en el marco de este evento se desarrollará además, el Segundo Encuentro Iberoamericano de Representantes de Centros de Formación Archivística, a realizarse en la sede de la Universidad de Panamá – ciudad de Panamá, del 24 al 26 de marzo de 2026.

Art. 2° Autorizar el pago único de guaraníes dos millones seiscientos diecinueve mil ciento noventa y seis (G. 2.619.196), en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF030.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

